RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.066.0914	ANTISEPTICOS. LIQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización valida ya que presenta una imagen de catálogo de además refiere un registro sanitario que no presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización valida ya que presenta una ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es gluconato de clorhexidina al 3.5% y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 0.5 a 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.066.1052	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha tecnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Carrillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.697.0267	PASTA O GEL. COND	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Fonseca González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen de un catálogo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.859.0519	TAPONES. TAPONES	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante en su lugar la presenta a favor del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DSO200708M27	DIANMA_SOLUTIONS_SA_DE_(	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante DIANMA SOLUTIONS S.A DE C.V, en su lugar la presenta a favor del fabricante JAIME HOYO ORTIZ Y/O INDUSTRIAS BREFER; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un registro sanitario y una etiqueta, los cuales ofertan 50 PIEZAS y longitud del tubo de extensión de 100 cm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es de pieza y longitud del tubo de extensión 80cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.189.0205	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.203.0108	CINTAS. MÉTRICA. A	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.016.0154	ACEITES. MINERAL P	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización la cual es ilegible por lo que no se puede verificar el cumplimiento en el contenido del envase con respecto a lo establecido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.229.0072	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 1 kg que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es de 500 mL ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.431.0043	FRASCOS. DE VIDRIO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.0194	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.1085	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.1317	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.1671	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.2448	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.1879	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.2588	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.4679	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025 de no requerir registro sanitario; sin embargo, señala en este alcohol etílico y el requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es alcohol metílico libre de acetona; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.2604	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.783.1557	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.783.1573	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual no corresponde con la presentación solicitada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que debe ser de 500mL y el licitante oferta contenidode 1 L; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.829.0431	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.829.0720	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.829.1454	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; sin embargo, no indica el volumen indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.829.4342	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.0370	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.0677	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.0784	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.0966	REACTIVOS QUÍMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1261	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1279	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1378	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1287	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1303	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1451	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; sin embago, no corresponde con la descripcion del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que indica 500 g y el licitante oferta 1000 g; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1709	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.2707	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es Peróxido de de hidrógeno de acuerdo Compendio Nacional de Insumos para la Salud, sin embargo, el licitante presenta DOF del 07-Jul-25 como oficio de reconocimiento de no requisito de registro sanitario donde señala Peróxido de Bario polvo, rosin; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3143	REACTIVOS QUÍMIC(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en la etiqueta es con presentación de 20 L y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 100mL; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3283	REACTIVOS QUÍMIC(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3309	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3887	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3911	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.4646	REACTIVOS QUÍMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.4661	REACTIVOS QUIMIC(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.4984	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.5049	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.8209	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.1444	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.5270	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DIS240117S16	DISCALAB_SA_DE_CV	080.830.3432	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica no corresponde con la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que indica gramos y la propuesta técnica indica ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con contenido de 250g, y Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 500g; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.274.0789	CUERDAS. MICROGL	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante en su lugar lo presenta a favor de otra razón social; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.314.0078	DRENAJES DE SILICÓ	Material de curación	ISRAEL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.314.0086	DRENAJES DE SILICÓ	Material de curación	ISRAEL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.345.0123	EQUIPOS. PARA APLI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.506.1464	INJERTOS. BIFURCAC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania es apostillado por USA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.506.1944	INJERTOS. PARA PRC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania lo apostilla USA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.506.2009	INJERTOS. RECTOS, 1	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania lo apostilla USA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.550.1681	JERINGAS. PARA INS	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Eslovaquia lo apostilla Países bajos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que en la etiqueta ni en el registro sanitario no se especifican el total de las características del insumo en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DDM950901N65	DISENO_Y_DESARROLLO_MEDI	060.463.2240	GUÍAS. MICROGUÍA.	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en la propuesta técnica, LA CLAVE QUE SE OFERTA ES 060.363.2240 y la que se solicita es 060.463.2240; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en Inglés y japones, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es de 1.75mm a 4.0 mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud de 1.5 mm a 4.00mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 117-3515 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 117-3215 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4295	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 que no corresponde con el indicado en el registro sanitario 620-103-1 que corresponde a otra medida; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4311	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4337	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4352	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 635-103-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4378	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 640-103-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4386	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 620-153-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4402	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 625-153-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4428	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 630-153-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4444	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 635-153-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4469	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya información que incluye un código 625-103-1 no corresponde con el indicado en el registro sanitario 640-153-1 que corresponde a otra medida ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4675	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en Inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4741	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.166.4758	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.274.0276	CUERDAS. GUIA REC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no indica que la cuerda este recubierta de politetrafluoretileno conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.274.0375	CUERDAS. GUÍA PAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario indica catéter longitud de 150cm y punta 0.035pulgadas y se solicita conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud 175 a 182cm y punta 0.014pulgadas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.274.0698	CUERDAS. CUERDA C	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cordis Medical México, SDRL de CV y esta emitida por Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE F	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Cimed SA de CV y la emite Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.527.0289	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta documento Sistema Completo de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario CJ Medica y la emite Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.604.0087	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.604.0418	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

9T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.604.0426	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.604.0434	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.604.0459	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.607.0068	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario su descripción está incompleta en relación con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud para esta clave ya que no describe el diámetro del dispositivo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario esta a favor de Cardiosafe SA de CV y debería ser de SJ Medical México S de RL de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente etiqueta de producto terminado para su comercialización cuyo código no es trazable con el código del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que se llama sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA_	060.607.0100	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.607.0159	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASI	Material de curación	PAÍSES BAJOS	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DTM150407QX4	DISPOSITIVOS_Y_TECNOLOGIA	060.607.0076	ACCESORIOS PARA M	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuya información no contiene la descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud y a su vez no corresponde con el modelo de producto presentado en la etiqueta lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es SJ Medicall México y la presenta de Cardiosafe SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un documento que es Sistema Completo de Garantía de Calidad que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.088.0918	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPA	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.308.0177	CONDÓN MASCULIN	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.360.0032	ESPEJO. VAGINAL DE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.436.0107	GASAS. SECA CORTA	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.436.0552	GASAS. SECA CORTA	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta Medical Device Regulation (MDR); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
DME240723566	DISTRIBUIDOR_DE_MEDICAME	060.506.4500	PROTECTOR RESPIR/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un Facility Registration and Device Listing emitido por FDA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DMT190918N50	DISTRIBUIDOR_MEDICO_TECN(	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DMT190918N50	DISTRIBUIDOR_MEDICO_TECN(	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DMT190918N50	DISTRIBUIDOR_MEDICO_TECN(	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DMT190918N50	DISTRIBUIDOR_MEDICO_TECN(	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI(	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DCM100224AV3	DISTRIBUIDORA_DE_CONSUMI	060.879.0200	TERMÓMETROS. TEF	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente registro sanitario 0259E2021SSA por caducar en febrero del 2026 sin presentar papelsta de solicitud de prórroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DCM100224AV3	DISTRIBUIDORA_DE_CONSUMI	060.879.0218	TERMÓMETROS. TEF	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
DCM100224AV3	DISTRIBUIDORA_DE_CONSUMI	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas correspondiente a tiras reactivas y el equipo analizador no esta traducido pro perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; ya que no presenta carta compromiso para el adiestramiento, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario de la lanceta que corresponde a EMERGO, S. de RL de CV esta emitida por fabricante que es HTL Strefa SA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEM9110101H6	DISTRIBUIDORA_DE_EQUIPO_M	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario que no incluye en descripcion que el insumo sea RADIOPACO como lo solicita en el Compendio Nacional de Insumos para la salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DED140410N31	DISTRIBUIDORA_ESPECIALIDAD	010.000.7071.00	CARBOXIMALTOSA F	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
DFA190807I25	DISTRIBUIDORA_FARMACEUTIC	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo que oferta el licitante en el registro sanitario no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta envase atorvastatina cálcica y se solicita atorvastatina cálcica trihidratada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0023	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0395	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0825	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Peña Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEC	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.4462	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.4470	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA_HERBI_S_DE_I	060.841.8968	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas de Perú país que no está dentro del acuerdo, ademas de no estar apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4295	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4311	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4337	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4352	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4378	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4386	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4402	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4428	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4444	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.166.4469	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.527.0289	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta un proyecto de etiqueta además está en Inglés y no no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.604.0087	MARCAPASO CARDI	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.604.0418	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. El licitante presenta 3 registros sanitarios el registro correspondiente al electrodo no contiene la información completa conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no especifica el diámetro, el registro relacionado al marcapasos y del introductor percutáneo no contienen la información de la descripción del insumo está completa en relación a Compendio Nacional de Insumos para la Salud por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.604.0426	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. El licitante presenta 3 registros sanitarios el registro correspondiente al electrodo no contiene la información completa conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no especifica el diámetro, el registro relacionado al marcapasos y del introductor percutáneo no contienen la información de la descripción del insumo está completa en relación a Compendio Nacional de Insumos para la Salud por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

9T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.604.0434	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.604.0459	MARCAPASO CARDÍ	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.607.0068	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud QUE SOLICITA 3.2 MM DE DIÁMETRO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.607.0100	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose què el producto ofertado en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud QUE SOLICITA UNIPOLAR DE 3.2MM DE DIÁMETRO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DIR070822774	DISTRIBUIDORA_INTERNACION	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVASC	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no contienen la información completa solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que solicita balón de alto y bajoperfil de diámetro 2.25 a 5 mm y longitud de 8 a 35 cm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta un proyecto de etiqueta que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DCM220308IN4	DISTRIBUIDORA_Y_COMERCIAL	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEM981027F59	DISTRIBUIDORA_Y_EXPORTADO	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
DEM981027F59	DISTRIBUIDORA_Y_EXPORTADO	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
DEM981027F59	DISTRIBUIDORA_Y_EXPORTADO	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
DIV180227823	DIVHERSALUD_SA_DE_CV	060.619.0015	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.3711	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.3729	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.3745	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.3760	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.3786	AGUJAS HIPODÉRMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.8041	AGUJAS . DENTALES.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.040.8058	AGUJAS. DENTALES.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2653	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2679	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2695	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2711	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2760	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2828	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2836	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GR	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2869	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.125.2877	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.308.0029	DISPOSITIVOS. INTR/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.345.0503	EQUIPOS. PARA APLI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.360.0032	ESPEJO. VAGINAL DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.456.0037	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.456.0045	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0091	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0117	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0125	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0133	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0141	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0158	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.483.0174	HOJA PARA BISTURÍ.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.532.0084	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0016	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0354	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0370	JERINGAS DE PLÁSTI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0677	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.0685	JERINGAS. PARA EXT	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2590	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2608	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2699	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2707	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2715	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2718	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2720	JERINGAS. JERINGA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.550.2723	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS CI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.598.0226	LLAVES. DE CUATRO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.771.0050	RASTRILLOS. CON DI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL_MEDICA_SA_DE_CV	060.189.0049	CEPILLOS. PARA ESTI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante e indicada en la propuesta técnica y en el manifiesto de norma no es la correcta con respecto a la descripción que indican, la clave indicada es 060.308.0049 y la correcta es 060.0189.0049; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica y numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico; ambos del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.550.2640	JERINGAS. DE PLÁSTI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.550.2657	JERINGAS. DE PLÁSTI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DRU080117N46	DRUGMEX S A P I DE CV	010.000.4158.01	INSULINA GLARGINA	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.1206.00	BUTILHIOSCINA O HI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GR	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.4227.00	IMATINIB. COMPRIM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED_SA_DE_CV	010.000.4464.00	GALANTAMINA. CÁP.	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor y no esta apostillado por el país que lo emite que es Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DYG240812SI9	DYGMED_SA_DE_CV	010.000.4465.00	GALANTAMINA. CÁP.	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor y no esta apostillado por el país que lo emite que es Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED_SA_DE_CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya razón social es MSN Laboratories Private Limited y el fabricante es MSN Laboratories Europe Limited con países diferentes, siendo no trazable con el docmicilio referido en el proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.5490.00	MIRTAZAPINA. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DYG240812SI9	DYGMED_SA_DE_CV	010.000.5600.00	BOSENTAN. TABLETA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DYG240812SI9	DYGMED_SA_DE_CV	010.000.5601.00	BOSENTAN. TABLETA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DYG240812SI9	DYGMED SA DE CV	010.000.6034.00	MIFEPRISTONA. TABI	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE	010.000.2145.00	LORATADINA. JARAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE	010.000.2158.00	BROMHEXINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	010.000.2158.00	BROMHEXINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.066.1169	ANTISÉPTICO. SOLUC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta refiere solución antiséptica de superxidación con especias de cloro electroquímicamente activo a 70 partes por millón y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud menciona que debe ser una solución al 0.002% que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.066.1177	ANTISÉPTICO. SOLUC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta refiere solución antiséptica de superxidación con especias de cloro electroquímicamente activo a 70 partes por millón y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud menciona que debe ser una solución al 0.002% que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0383	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0391	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0409	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que es 100 piezas 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 240 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos,y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0486	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es una notificación de FDA que no constituye un registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 sobres; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0825	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es un medical device regulation que no constituye un registro sanitario, además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es un medical device regulation que no constituye un registro sanitario, además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzáles

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es un medical device regulation que no constituye un registro sanitario, además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de Insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es un medical device regulation que no constituye un registro sanitario, además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de Insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y èspecificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad, y la aguja que oferta es de 3/8 de circulo y además no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos que solicita 12 piezas y aguja solicita medio circulo por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EMC230223CBA	ECG_MEDI_CARE_S_DE_RL_DE	060.841.0890	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de Julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, adicional presenta documento que es un medical device regulation que no constituye un registro sanitario, además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización cuya descripción no está completa ya que no especifica la cantidad que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza en etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.116.0021	BATA DESECHABLE P	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es bata manga corta y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se requiere una bata de mega corta con dos cintas de amarre en la parte delantera, con capa protectora antibacterial con medidas de envolvencia de 147 +/-3 cm x 11 +/-3 cm. cuya descripción no se encuentra en registro sanitario ni en etiqueta, por otro lado en la etiqueta oferta ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; piezas y el CNIS solicita pieza entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario no esta apostillado por el país que lo emite y no tiene línea de consulta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario no esta apostillado por el país que lo emite y no tiene línea de consulta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es 24 paquetes con 25 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par por otro lado CNIS solicita "tipo SMS, de 35 g/m2 mínimo y antiestática" y no se menciona en el registro sanitario ni en la etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascalientes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 11 paquetes y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascalientes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 7 paquetes y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascalientes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 8 paquetes y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascalientes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 6 paquetes y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificacion Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la p por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascallentes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 75 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascallentes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 75 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascallentes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 75 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas válido no es el documento original, de acuerdo a COFEPRIS el fabricante hizo una solicitud para GMP 253301129X0002, hasta el momento se les hizo una prevención y no la han respondido, dado que no solicitaron solicitud de verificación a tiempo, a la fecha se encuentra sin Certificado de buenas prácticas, el fabricante es Cardetex de Aguascallentes S.A. de C.V. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 75 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

169

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRU	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario no esta apostillado y no tiene liga de consulta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 70 paquetes con 50 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EDM161109RH7	ECO_DISTRIBUIDORA_MEDICA_	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 62 juegos y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es juego; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil";; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ECI150112UA2	ECONOMIA_CIRCULAR_SA_DE_	030.000.0011.00	ENERGÍA MÍNIMO /1	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave en la propuesta técnica no corresponde a lo solicitado de acuerdo a la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no especifica las concentreciones máximas de las vitaminas A y D y para el calcio menciona Compendio Nacional de Insumos para la Salud Sin especificar y el licitante oferta 50mg, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el proyecto de marbete no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumospara la Salud ya que oferta vitamina E 1.77microgramos /100kcal , colina ofertan 13mg/100kcal y se solicitan 05miligramos por cada 100kcal, colina 14mg/100kcal, por otro lado ofertacloro y no cloruro y no se mencionan las cantidades de las grasas en el proyecto marbete por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ECI150112UA2	ECONOMIA_CIRCULAR_SA_DE_	030.000.0014.00	FÓRMULA DE CONTI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el proyecto de marbete no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumospara la Salud ya que oferta vitamina A 236.4UI sobre 100ml y se solicitan 250 a 720 UI sobre 100ml , vitamina C ofertan 6.35mg/100ml y se solicita 8mg por cada 100ml , leche de vaca oferta 4.25mg por cada 100kcal y se solicita 2 a 3.5 gramos por cada 100 kcal , adicional ofertan cloro y se solicitan cloruros , ademas el licitante no presenta la concentración de las grasas ARA Y DHA por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
END860130349	ENDOMEDICA_SA_DE_CV	060.274.0276	CUERDAS. GUIA REC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
END860130349	ENDOMEDICA_SA_DE_CV	060.345.0123	EQUIPOS. PARA APLI	Material de curación	DINAMARCA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario 0790C2015SSA es filtro intracaval femoral y o yugular y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es filtro intracaval femoral y no menciona yugular; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EYT061030N95	ENSAYOS_Y_TAMIZAJES_DE_M	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta artes algunos en otro idioma diferente al español ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", ya que no presenta la carta de caducidad de entrega de al menos 15 meses ya que el registro sanitario especifica que es de 12 meses del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas presentado no menciona el primer sitio de fabricación del registro sanitario (1141E2024 SSA)correspondiente al equipo y el segundo registro sanitario (3565R2024 SSA) no hace mención del sitio de fabricación del bien ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EYT061030N95	ENSAYOS_Y_TAMIZAJES_DE_M	533.342.1518	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario faltando el de China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EBM880311177	EQUIPOS_DE_BIOMEDICINA_DI	060.165.0740	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EBM880311177	EQUIPOS_DE_BIOMEDICINA_DI	060.165.0757	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.165.0740	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en su registro sanitario minicámara adulto titanio POM (resina acetal) que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es contenedor metálico de titanio; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción diferente a la del registro sanitario ya que oferta microcamara adulto titanio /POM con inductor no preconectada de silicon 7 Fr que además no corresponde con lo solicitado en CNIS, siendo inconsistente además con la segunde etiqueta anexa; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.314.0086	DRENAJES DE SILICÓ	Material de curación	ISRAEL	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.371.2480	ESPONJAS NEUROQU	Textil	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.371.2498	ESPONJAS NEUROQU	Textil	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.371.2506	ESPONJAS NEUROQU	Textil	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.619.0015	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
EQH211015J1A	EQUIPOS_QUIRURGICOS_Y_HC	060.730.0811	MATERIALES DE OST	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3258	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0827	APOSITOS. CON BAR	Material de curación	SUECIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0843	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0850	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.203.0561	CINTAS. CINTA TRAN	Textil	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.088.0900	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de caja con 10 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es caja con 10 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de CAJA 10 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de caja con 10 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de CJA A 10 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	IIRATOS ÁRABES UNID	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en registro sanitario caja 10 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0149	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0156	PRENDAS DE COMPF	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0172	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0180	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.626.0230	MEDIAS ANTIEMBOL	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es CAJA CON 10 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.0456	VENDAS. ENYESADA	Textil	\DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3019	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.0571	VENDAS. ENYESADA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.3252	VENDAS. VENDA INA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.3260	VENDAS. VENDA INA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.3278	VENDAS. VENDA INA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	060.953.3286	VENDAS. VENDA INA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3050	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3076	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0023	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0031	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0049	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0056	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1120	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1138	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1146	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0098	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1179	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0114	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1187	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3274	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1195	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1203	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3324	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1211	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0130	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1229	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3373	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1237	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1245	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0163	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1252	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1260	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1278	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.0656	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0205	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1286	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0221	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1050	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1294	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1302	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0247	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1076	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1310	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1068	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1344	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1351	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1567	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1084	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1658	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0270	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1666	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.2797	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1159	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Gar

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1167	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0288	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.2839	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0296	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.2979	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1183	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0304	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.074.1191	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0312	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0320	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0338	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0346	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0353	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0361	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.0437	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TI	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario ni la etiqueta de la lanceta mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que debe referir la profundidad de la lanceta la cual no se especifica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.1112	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.889.2632	TIRAS REACTIVAS TI	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	533.342.1518	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas del disparador a favor del fabricante con domicilio 558 Zhangzilou Yangsong Town Huairou District 101400 Beiging China y se presenta el del fabricado para SD Biosensor Inc por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario ni la etiqueta de la lanceta mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que debe referir la profundidad de la lanceta la cual no se especifica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en 19 FEBRERO 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forme incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor de ninguno de los certificados de buenas prácticas incluyendo el correspondiente al analizado y a los consumibles (tiras reactivas, lancetas), adicional del certificado de buenas prácticas del disparador no se anexa; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenes Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario ni la etiqueta de la lanceta mencionan lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que debe referir la profundidad de la lanceta la cual no se especifica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas del disparador a favor del fabricante con domicilio 558 Zhangzilou Yangsong Town Huairou District 101400 Beijing China y se presenta el del fabricado para SD Biosensor Inc por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral
EQU070308TU4	EQUIVER_SA_DE_CV	080.070.3332	REACTIVOS POR INV	Material de curación	ESPAÑA	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.125.3776	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.167.3429	CATÉTERES. PARA EN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.167.3437	CATÉTERES. PARA EN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.167.4419	CATÉTERES. PARA EN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.345.2053	ADAPTADORES. PAR	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAZA731026455	ESCAMILLA_ZENTENO_AURORA	060.345.2483	EQUIPOS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EQU920220A97	ESIGAR_QUIRURGICA_SA_DE_C	060.189.0304	CEPILLOS. PARA USC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIO	060.016.0287	ACEITES. DE SILICÓN	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas que no corresponde al fabricante relacionado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.066.1078	FLUORURO DE SODI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.165.1334	CATETERES. PARA AI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.166.2703	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.166.2711	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.166.3602	CATETER MULTIPRO	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.166.4675	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.166.4758	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.172.0493	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta sin mencionar la presentacion solicitada de acuerdo al Compendio de Insumos para la Salud que es envase con 1 a 5 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.172.0501	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta sin mencionar la presentacion solicitada de acuerdo al Compendio de Insumos para la Salud que es envase con 1 a 5 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.172.0519	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta sin mencionar la presentacion solicitada de acuerdo al Compendio de Insumos para la Salud que es de 1 a 5 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.172.0543	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario está incompleta sin mencionar la presentacion solicitada de acuerdo al Compendio de Insumos para la Salud que es envase de 1 a 5 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.274.0698	CUERDAS. CUERDA (	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.463.0889	GUIAS. PARA CATETI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.711.0145	TESTIGOS. INDICADC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 500 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVAS/	Material de curación	SINGAPUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización en español, presenta una ficha técnica en formato de fotografía en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.833.0098	SOLUCIONES. HIALU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.833.0171	LIQUIDOS. PESADO F	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	060.833.0189	LÍQUIDOS. PRESERV/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta fotografía de la ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con traducción simple, no por perito traductor, sin apostillado por el país que lo emite y no anexa el certificado original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con traducción simple, no por perito traductor, sin apostillado por el país que lo emite y no anexa el certificado original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con traducción simple, no por perito traductor, sin apostillado por el país que lo emite y no anexa el certificado original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con traducción simple, no por perito traductor, sin apostillado por el país que lo emite y no anexa el certificado original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EAS080619B92	ESPECIALISTAS_EN_APLICACIOI	070.592.0080	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con traducción simple, no por perito traductor, sin apostillado por el país que lo emite y no anexa el certificado original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.1210.01	PINAVERIO. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.1706.00	ÁCIDO FÓLICO. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente caduco 1 junio 2022 presentando trámite de prórroga sin embargo al consultar con COFEPRIS se refiere que ya se encuentra disponible para recoger su resolución sin acudir por la misma, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.2714.00	COMPLEJO B. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.2736.01	DIETA ELEMENTAL. F	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que en la etiwueta vienen incompletos los componentes por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA /	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que en la etiwueta vienen incompletos los componentes por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.4376.00	MULTIVITAMINAS (P	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EFN140312847	ESPECIALISTAS_EN_FARMACOS	010.000.5176.00	SUCRALFATO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.088.0843	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.088.0850	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.116.0021	BATA DESECHABLE P	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.203.0561	CINTAS. CINTA TRAN	Textil	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con una presentación del insumo con medida de 5cm de ancho por 9 -9.5cm de longitud que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es 9-9.5cm largo y 7.5cm de ancho; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0617	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0625	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es de 50 y 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Anexo "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.621.0524	CUBREBOCAS. DE D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0032	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0057	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gebriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0149	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0156	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0172	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0180	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.626.0230	MEDIAS ANTIEMBOL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.0456	VENDAS. ENYESADA:	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA:	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.0571	VENDAS. ENYESADA:	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA:	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.3252	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.3278	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuya dirección no corresponde con la referida en el apartado de fabricante del registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.2874	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI_MEX_SA_DE_CV	060.953.0795	VENDAS. DE MALLA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EST071123FM4	ESTERIPHARMA_SA_DE_CV	060.066.1003	DESINFECTANTES. S(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 8. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST071123FM4	ESTERIPHARMA_SA_DE_CV	060.066.1169	ANTISÉPTICO. SOLUC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EST071123FM4	ESTERIPHARMA_SA_DE_CV	060.066.1177	ANTISÉPTICO. SOLUC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
LEM040706KQ1	EXELTIS_PHARMA_MEXICO_SA	010.000.1511.00	CIPROTERONA-ETINI	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
LEM040706KQ1	EXELTIS_PHARMA_MEXICO_SA	010.000.4217.01	PROGESTERONA. CÁ	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por el Titular del registro sanitario 128MSSA EMIFARMA S.A DE C.V. y no por el fabricante del medicamento que esFARMASERVICE, S.A DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.1094.00	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) en donde indica como DENOMINACIÓN DISTINTIVA BELING y en el registro sanitario indica SHELDY; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del fabricante EMIFARMA S.A DE C.V., con número 223300EL531616 vencido (fecha de vigencia del 17 de noviembre del 2025) y no presenta solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.1094.01	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) en donde indica BELING y en el registro sanitario indica SHELDY; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del fabricante EMIFARMA S.A DE C.V., con número 223300EL531616 vencido (fecha de vigencia del 17 de noviembre del 2025) y no presenta solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.5720.01	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del fabricante LABORATORIOS DEF S.A DE C.V., con número 223300129X0120, 223300IT040922 con vigencia hasta el 4 de febrero del 2026 (vigencia solicitada de al menos 6 meses) y no presenta solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.5721.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del fabricante LABORATORIOS DEF S.A DE C.V., con número 223300129X0120, 223300IT040922 con vigencia hasta el 4 de febrero del 2026 (vigencia solicitada de al menos 6 meses) y no presenta solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FLE1611174J3	FARMA_LEAL_SA_DE_CV	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas del fabricante LABORATORIOS DEF S.A DE C.V., con número 223300129X0120, 223300IT040922 con vigencia hasta el 4 de febrero del 2026 (vigencia solicitada de al menos 6 meses) y no presenta solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.1759.00	METOTREXATO. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.4174.00	TERIPARATIDA. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas cuyo domicilio no corresponde al relacionado en el registro sanitario para el sitio de fabricación, presentando dos documentos EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025, presentando además dos certificados de buenas prácticas emitidos por EUDRA donde se presenta un domicilio de fabricación diferente al relacionado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SOI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025, presentando además dos certificados de buenas prácticas emitidos por EUDRA donde se presenta un domicilio de fabricación diferente al relacionado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA. CA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5463.02	TEMOZOLOMIDA. C/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5465.00	TEMOZOLOMIDA. C/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5465.02	TEMOZOLOMIDA. C/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5470.00	GEFITINIB. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR9702117V4	FARMABIOT_SA_DE_CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 31 de julio del 2025 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria el 24 de marzo del 2025 sin embargo, se consulto con COFEPRIS reportando que tiene un oficio de requerimiento y por tanto no está vigente del 29 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.116.0021	BATA DESECHABLE F	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FAR190308HI7	FARMACASTELL_SA_DE_CV	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de vigencia al 27 de diciembre del 2024, sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia, en su lugar presenta oficio No. CEMAR/DEFFV/183300EL752707/2018 de alta de la unidad de Tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	010.000.6034.00	MIFEPRISTONA. TAB	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a favor del licitante (FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A DE C.V., en su lugar presenta oficio No. CEMAR/DEFFV/213300EL751421/2021 de alta de la unidad de farmacovigilancia de DKT; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.031.0031	ADHESIVO PARA PIEI	Material de curación	CANADÁ	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.066.1110	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.166.0582	CÁNULAS. PARA ASP	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un registro sanitario y una etiqueta en las cuales oferta CÁNULAS DE POLIPROPILENO, y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud es CÁNULAS DE PILETILENO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.166.0590	CÁNULAS. PARA ASP	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de gestión de calidad que no presenta la marca CE para dispositivos médicos emitido por un organismo aprobado por la comisión Europea, por lo que no es posible validar su atenticidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.167.6653	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de gestión de calidad CE que no es equivalente,Incumpliendo con el ACUERDO del 20 marzo del 2025 por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, ARTICULO 15 se desecha la propuesta ofertada por el licitante. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.167.6661	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.833.0361	HIALURONATO DE SI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario, en su lugar presenta una carta respaldo a favor de NOLFAR S.A de C.V, el cual es especifico para sutura; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.841.0015	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA_ALTHOS_SA_[	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.0440.00	FLUTICASONA. SUSP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.0441.00	SALMETEROL. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.0442.00	SALMETEROL FLUTIC	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.0476.00	METILPREDNISOLON	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.1094.00	CABERGOLINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.2141.00	BETAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAME	010.000.2162.00	IPRATROPIO. SUSPEI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta en el registro sanitario información para preescribir reducida y el proyecto marbete el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 12.8gramos y se solicita 21 gramos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAMEI	010.000.2262.00	BROMURO DE TIOTR	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta en el registro sanitario información para preescribir reducida y el proyecto marbete el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 15.6 mcg equivalente a tiotropio 13. 000 microgramos y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 18 microgramos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAMEI	010.000.2263.00	BROMURO DE TIOTR	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta en el registro sanitario información para preescribir reducida y el proyecto marbete el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 15.6 mcg equivalente a tiotropio 13. 000 microgramos y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 18 microgramos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.2508.00	BECLOMETASONA DI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA_HISPANOAMEI	010.000.4112.00	RESINA DE COLESTIR	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante referido en el registro sanitario que es Lanoratorios Zarboni en su lugar presenta certificaod de buenas prácticas a favor de Laboratorios Servet ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.4300.00	LEVOFLOXACINO. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.4505.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.4507.00	DEFLAZACORT. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.4590.00	TIGECICLINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMEI	010.000.5315.00	VORICONAZOL. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0104.00	PARACETAMOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0472.00	PREDNISONA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1561.00	METRONIDAZOL. ÓV	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0872.00	CLIOQUINOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0891.00	MICONAZOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.0904.00	ACIDO RETINOICO. C	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1206.00	BUTILHIOSCINA O HI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1701.00	FUMARATO FERROS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.1767.00	BLEOMICINA. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.2145.00	LORATADINA. JARAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPR	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta Paracetamol DC 90 equivalente a 500 mg de Paracetamol, y se solicita solo Paracetamol 500 mg, por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.3415.00	PIROXICAM CAPSULA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENT.	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	010.000.4255.00	CIPROFLOXACINO. C	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta Omeprazol pellets 85g equivalente a Omeprazol 20 mg, y se requiere Omeprazol 20 mg, por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	010.000.6273.00	METFORMINA/ GLIB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el registro sanitario e Información para prescribir para uno de sus componentes no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta metformina 500 mg y se requiere es Clorhidrato de metformina 500 mg, por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	040.000.4057.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.016.0154	ACEITES. MINERAL P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.040.0303	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.040.0352	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que indica aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo sin depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo y no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que indica aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo sin depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo y no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo con depósito de 0.2 ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el CNIS, la licitante oferta Sistema se succión con calibre 14 fr y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica Sistema de succión calibre 16 fr; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente, presenta formato de solicitud de prórroga el cual se consulto en Cofepris y fue rechazado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de emisión del 26-FEB-2002 y no cuenta con fecha de vigencia, que con base al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025, que indica en el Artículo 5.- Cuando la vigencia no esté indicada en el CBPF o documento equivalente, la COFEPRIS considerará 30 meses a partir de la fecha de inspección a las instalaciones del fabricante, el certificado presentado esta vencido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con fecha de emisión del 26-FEB-2002 y no cuenta con fecha de vigencia, que con base al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025, que indica en el Artículo 5.- Cuando la vigencia no esté indicada en el CBPF o documento equivalente, la COFEPRIS considerará 30 meses a partir de la fecha de inspección a las instalaciones del fabricante, el certificado presentado esta vencido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario, presenta Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre del 2014 donde señana al insumo alcohol etílico, y el requerido esta formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w, adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico, y en cumplimiento al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud que indica: Los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico, requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0108	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0843	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en el registro sanitario que el insumo ofertado no contiene las características de que el apósito es hidrocelular y desechable con una presentación de pieza que se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
							Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0850	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en el registro sanitario que el insumo ofertado no contiene las caracteristicas de que el apósito es hidrocelular y desechable con una presentación de pieza que se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en el registro sanitario que el insumo ofertado no contiene las caracteristicas de que el apósito es hidrocelular, sin adhesivo y desechable con una presentación de pieza que se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.088.0884	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en el registro sanitario que el insumo ofertado no contiene las caracteristicas de que el apósito es hidrocelular, sin adhesivo y desechable con una presentación de pieza que se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCEI	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en el registro sanitario que el insumo ofertado no contiene las caracteristicas de que el apósito es hidrocelular, para el sacro y desechable con una presentación de pieza que se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.116.0021	BATA DESECHABLE P	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.132.0054	BRAZALETES. PARA II	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.132.0203	BRAZALETES. PARA II	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.165.0864	CATÉTERES. PARA DF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.165.0872	CATÉTERES. PARA DF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1622	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1630	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1648	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en e l Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la licitante oferta Cánula recta y el CNIS indica Cánula Angulada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1655	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en e l Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la licitante oferta Cánula recta y el CNIS indica Cánula Angulada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1671	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.1689	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.3339	SONDAS. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.3347	SONDAS. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.3354	SONDAS. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.166.3362	SONDAS. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.0458	CÁNULAS. DE PLÁSTI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.0680	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.3312	CANULAS OROFARIN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.3320	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.3346	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.3726	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT.	060.345.0115	EQUIPOS.CONECTOR	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.345.3119	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.345.3135	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.167.8758	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.167.8766	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.167.8774	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la licitante oferta Sonda calibre 10 fr y el CNIS indica Sonda calibre 12 fr; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.168.0077	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.168.0085	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.203.0108	CINTAS. MÉTRICA. A	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.203.0561	CINTAS. CINTA TRAN	Textil	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.345.3168	SISTEMAS SISTEMA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la licitante oferta Sistema se succión con calibre 16 fr y el CNIS indica Sistema de succión calibre 14 fr; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de caja con 10 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

M.V.B.T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es unitalla y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es mediano; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, en su lugar presento DOF del 2014, en donde el insumo es considerado en la lista siempre y cuando sea utilizado como materia prima o reactivo grado analítico o industrial, y no corresponde al uso indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica uso médico y quirúrgico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.596.0137	GEL. LUBRICANTE A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, esto con base en la definición 1.6 Productos higienicos del Suplemento para Dispositivos Médicos de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos ya que no será utilizado como gel para moldeo corporal, de acuerdo al uso indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS CI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta etiqueta de otro insumo con clave 060.598.0226; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.598.0200	MANIFOLD. HILERA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta etiqueta de otro insumo con clave 060.598.0010; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.598.0226	LLAVES. DE CUATRO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.621.0482	MASCARILLAS. DESE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.621.0524	CUBREBOCAS. DE DI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil";luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de caja con 10 pares y lo solicitado de acuerdo,al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0032	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.461.0279	GUATAS. SINTÉTICA	Material de curación	BÉLGICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0057	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil";luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es una venda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 12.5 cm y se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud venda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 12.7 cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.819.0021	SOLVENTES. ACETON	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario, no presenta el DOF del 07.jul.25, en su lugar presenta un listado de insumos en donde se señala acetona al 80% y no corresponde al uso indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que indica uso médico y quirúrgico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0149	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0156	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0172	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0180	PRENDAS DE COMPF	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.626.0230	MEDIAS ANTIEMBOL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.697.0267	PASTA O GEL. COND	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.830.7070	SONDAS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; sin embargo la etiqueta indica la clave 060.066.1671 y la correcta es 060.830.7070 de acuerdo con la propuesta técnica y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.830.7088	SONDAS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.830.7179	SONDAS. SONDA PAI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	080.681.1618	PAPELES. PARA REGI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.830.7187	SONDAS. SONDA PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; sin embargo la etiqueta indica la clave 060.167.8774 y la correcta es 060.830.7187 de acuerdo con la propuesta técnica y Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.833.0296	DETERGENTE O LIM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario ni la publicación Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su lugar presneta la del 2014 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	070.591.0040	GRUPO 10 GELES CO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	070.591.0032	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0148	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta etiqueta de otro insumo con clave 060.040.0543; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0262	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0452	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.3286	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es una venda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 12.5 cm y se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Saludvenda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 12.7 cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0551	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0585	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0601	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.3278	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0718	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.3260	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es una venda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 7.5 cm y se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud venda inmovilizadora de fibra de vidrio con ancho de 7.6 cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.3252	VENDAS. VENDA INN	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.2866	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado escon una presentación de 1 pieza y se solicita en Compendio Nacional de Insumos para la Salud una presentación de envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.1393	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.0795	VENDAS. DE MALLA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.2565	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.4264	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.0571	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.4470	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.842.0519	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.859.0097	TAPONES. PARA SON	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.859.0519	TAPONES. TAPONES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.0456	VENDAS. ENYESADA:	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta proyecto de contra etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.908.0924	TUBOS. TUBO PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	010.000.2463.00	AMBROXOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0872	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en e l Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no indica en el insumo ofertado que tenga actividad proteolítica, además la etiqueta no indica que presente dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador, como lo indica el CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
FME180222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0880	DESINFECTANTES. S	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en e l Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no indica en el insumo ofertado que la Solución concentrada esterilizante en frío como lo indica el CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidie Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
30222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0963	DESINFECTANTES. D	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no indica el porcentaje (%) de ortoftalaldehído que contiene, el cual debe ser al 0.55%, y la presentación que oferta es de 5 L, el CNIS indica 3.785L, presentación que no está autorizada en el registro sanitario. Además, no se mencionan las 15 tiras reactivas en la etiqueta, y en el registro sanitario indican 50 tiras de control para una presentación de Caja 4 x 5L; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
30222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0971	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el texto es ilegible que impide verificar la descripción del insumo en cumplimiento al CNIS. El único texto legible es " Detergente desinfectante enzimático alcalino. Para la pre-desinfección y la limpieza por inmersión antes de la esterilización o de la desinfección química, Texto que no corresponde con la del CNIS el cual es Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio, pH que asegure la acción óptima de las enzimas, activo en todo tipo de agua, no corrosivo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0989	GLUTARALDEHIDO A	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente y no presenta formato de solicitud de prórroga digital o papeleta sellada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.066.0989	GLUTARALDEHIDO A	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una descripción del insumo ofertado que no corresponde con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la etiqueta no indica ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. Glutaraldehído al 2% activado, de color verde como lo indica el CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.233.0011	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.233.0037	CONECTORES. DE DC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.233.0052	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación		NO CUMPLE	No presenta información técnica para evaluar
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
80222CR5	FARMACEUTICA_MEDIKAMENT	060.953.2874	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugra presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.0473.00	PREDNISONA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sen el proyecto marbete oferta una concentración de 5 mg no es la solicitada por lo que no corresponda a la descripción del fármaco, conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que solicita 50mg; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.1271.00	PLÁNTAGO PSYLLIU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.1541.00	CARBETOCINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.2133.00	CLINDAMICINA. CÁP.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.3661.00	POLIGELINA. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas expedido por una autoridad no reconocida por el ACUERDO es la Healtha and family Welfare ¿Department Himachal Pradech, India, incumpliendo con el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.4185.00	ÁCIDO URSODEOXIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.4228.00	DAUNORUBICINA. SO	Medicamento	ARGENTINA	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.4233.00	MITOXANTRONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5105.00	ESMOLOL. SOLUCIÓI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SOI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5465.00	TEMOZOLOMIDA. CÁ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5465.02	TEMOZOLOMIDA. CÁ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5470.00	GEFITINIB. TABLETA	Medicamento	CHIPRE	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) trazable ya que elnombre comercial Depracell y el registro sanitario dice Ontracell, misma situación en proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5489.00	QUETIAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el registro sanitario el principio activo es Hemifumarato de Quetiapina que no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita fumarato de quetiapina por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5720.01	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR040913SJ8	FARMADESCUENTO_SA_DE_CV	040.000.0409.00	HIDROXIZINA. CADA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta carta respaldo del tituar del registro sanitario, en su lugar presenta carta respaldo emitida por CARITAS PHARMA S.A. DE C.V y el titular es CADILA PHARMACEUTICALS LIMITED; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presneta carta respaldo del titular del registro sanitario, en su lugar presneta carta respaldo emitida por CARITAS PHARMA S.A. DE C.V y el titular es CADILA PHARMACEUTICALS LIMITED; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Nidia Gabriela [illegible] González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, se requiere Tacrolimus monohidratado equivalente a 5mg de tacrolimus y lo ofertado en proyecto de marbete e información para prescribir reducida es Tacrolimus 5 .0 mg; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, se requiere Tacrolimus monohidratado equivalente a 5mg de tacrolimus y lo ofertado en proyecto de marbete e información para prescribir reducida es Tacrolimus 5 .0 mg; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, se requiere Tacrolimus monohidratado equivalente a 1g de tacrolimus y lo ofertado en proyecto de marbete e información para prescribir reducida es Tacrolimus 1g; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico, se requiere Tacrolimus monohidratado equivalente a 1g de tacrolimus y lo ofertado en proyecto de marbete e información para prescribir reducida es Tacrolimus 1g; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SOI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario; sin embargo la sección de fórmula no es visible por lo que no se puede verificar el contenido del insumo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSUL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario USV PRIVATE LIMITED; en su lugar presneta emitida por CARITAS PHARMA S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 17 ABRIL DEL 2023 (con extensión por emergencia sanitaria hasta el 2024) emitido por EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario, en su lugar las presenta por el Representante legal; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario a su favor, en su lugar presenta la carta respaldo por el representante legal que es CARITAS PHARMA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	060.203.0363	CINTAS. MICROPORC	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de etiqueta; además no correponden las medidas del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud en donde se requiere longitud de 10 m y ancho de 5 cm envase con 6 rollos y lo ofertado es 2.50 x 10 m cantidad 50 cajas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	060.203.0397	CINTAS. MICROPORC	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de etiquera; además no correponden las medidas del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud en donde se requiere longitud de 10 m y ancho de 2.5 cm envase con 12 rollos y lo ofertado es 2.50 x 10 m cantidad 50 cajas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Ernada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR140620IK0	FARMAHOME_SAPI_DE_CV	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de etiquera; además no corresponden las medidas del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud en donde se requiere longitud de 10 m y ancho de 7.5 cm envase con 4 rollos y lo ofertado es 2.50 x 10 m cantidad 50 cajas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.345.2152	EQUIPO. BÁSICO PAF	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO P/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.345.3788	EQUIPO. EQUIPO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.345.3798	EQUIPO DE BLOQUE(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.345.4281	EQUIPO. EQUIPO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Bernal González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FAR120528783	FARMALIC_SA_DE_CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitarios su favor lo presenta a favor de otra razón social que es Roumedika ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0148	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutira sintética estéril no absorbible no capilar longitud de 45cm con aguja atraumática de 3/8 de circulo reverso cortante 12 a 13 mm a y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica que el calibre es de 6 -0 y la longitud 45 cm, la aguja debe ser de 11 - 13 mm ; por consiguiente la oferte incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario aguja es reverso cortante de 12 a 13mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica que la aguja debe ser de 16 - 17mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0197	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una aguja 12-13 mmy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica que la aguja debe ser de 19 a 20 mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0205	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario sutura sintética estéril no absrobible no capilar de longitud 75 y 90cm con aguja atraumática ahusada 25 a 28 mm y la otra de 20mmy lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica que la longitus de la sutura debe ser de 45cm de calibre 3 -0 con un aguja de 24a 26mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética estéril no absorbible no capilar de longitud de 90 cm con aguja atraumática de 1/2 circulo ahusada de 25 a 26 mm reforzada y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica sutura sintética de 45cm calibre de 2-0 con agija de 3/8 de circulo reverso cortante de 24 a 26 mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0239	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario cuya descripción esta incompleta y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica sutura de 60 cm de longitud calibre 7-0 con aguja de 3/8 de circulo doble armado ahusada de 8 a 10mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario cuya descripción esta incompleta ya que no especifica el c alibre y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud 6-0; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0262	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario cuya descripción esta incompleta y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica sutura de 90cm calibre de 5-0 aguja de medio circulo ahuesda de 15 a 17mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0296	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura simtética estéril no absorbible no capilar de 75 y 90cm aguja ahisada de medio circulo y una aguja de 25 a 26 mm y otra de 20,mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica una sutura de 90cm calibre 3 -0 aguja de medio circulo doble armado ahusada de 25 a 26 mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0452	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura sintética estéril no absorbible no capilar longitud de 90 cm aguja a traumátiuca de medio circulo ahisada de 35 a 37mm y otra de 25-26mm calibre 2-0 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura sintética estéril no absorbible de longitud de 90cm, calibre 2-0 medio circul punta ahusada de 15 a 17mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0551	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura calibre 2 a 8 -0 USP y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura de 68 a 75 cm , calibre 2-0 medio circulo ahuseda de 35 a 37mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0569	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura calibre 2 a 8 -0 USP y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura de 68 a 75 cm , calibre 1 medio circulo ahusada de 35 a 37mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0601	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura de seda negra trenzada con calibre de 5 -0 logitud 75cm aguja atraumática de medio circulo ahuasada de 25 a 26mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura de seda negra trenzada de longitud de 75 cm calibre de 5-0 medio circulo ahusada de 20 a 25mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura de seda negra trenzada con aguja calibre 3 -0 longitud 75cm aguja atraumatica de medio circulo ahusada de 20mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura de seda negra trenzada de longitud 75 cm , calibre 3-0 medio circulo ahusada de 25-26mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0700	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura de seda negra trenzada de longitud 75cm calibre 3-0 aguja atraumática de 3/8 de círculo ahusada de 25 a 26mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es sutura de seda negra trenzada de longitud 45cm calibre 4-0 aguja de 3/8 de círculo doble armado reverso cortante de 12 a 13mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0718	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética absorbible de polímero de ácido glicólico trenzado de calibre 4-0 con descripción incompleta en relacion a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud faltando especificar longitud 67 a 70cm calibre 4-0 y aguja de medio circulo ahusada de 25 -26mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética absorbible polimero de ácidco glicolico trenzado calibre 3-0 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud 67-70cm calibre 3-0 aguja medio circulo ahusada de 25 a 26mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética absorbible polimero de ácidco glicolico trenzado calibre 2-0 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud 67-70cm calibre 2-0 aguja medio circulo ahusada de 25 a 26mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética absorbible polimero de ácidco glicolico trenzado calibre 4-0 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud 67-cm calibre 4-0 aguja 3/8 de circulo reverso cortante de 19- 19.5mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0973	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética absorbible polimero de ácidco glicolico trenzado calibre 4-0 y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud 67-cm calibre 3-0 aguja 3/8 de circulo reverso cortante de 2mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0981	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es una sutura sintética estéril no absorbible no capilar de longitud de 90cm calibre 2-0 aguja atraumatica de medio circulo ahusada de 35 a 37mm y la otra de 25 a 26mm lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica sutira sintética no absorbible monofilamento propileno con aguja longitud de 75cm calibre de 2-0 aguja recta cortante 60 mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario legible con simbolos no descifrables en el calibre y en la longitud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1393	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica satura catgut calibre 2-6-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura catgut simple con aguja longitud de hebra 68 a 75cm calibre 2-0 aguja de medio circulo ahusada de 25-27mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1914	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.2268	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario ya que solo indica sutura sintética no absorbible monofilamento de nylon con aguja atraumática de 3/8 de circulo reverso cortante de 12 a 13mm lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura sintetica no absorbible monofilamento de nylon con aguja longitud de hebra de 45cm calibre de 6-0 y aguja de 3/8 de reverso de circulo cortante 10a 13 mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.2565	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica sutura catgut crómico con aguja calibre 5-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura catgut cromico con aguja longitud de hebra 68 cm calibre 5-0 aguja de medio circulo ahusada de 19-20mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.2623	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica sutura calibre 2-6-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura catgut simple con aguja longitud de hebra 68 a 75cm calibre 0 aguja de medio circulo ahusada de 35-37mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.4264	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica sutura calibre 2-6-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura catgut simple con aguja longitud de hebra 68 a 75cm calibre 3-0 aguja de medio circulo ahusada de 25-27mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica sutura calibre 2-6-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura catgut simple con aguja longitud de hebra 68 a 75cm calibre 2-0 aguja de medio circulo ahusada de 25-27mm ; ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.842.0469	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.842.0519	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta descripción completa en el registro sanitario completo ya que solo indica sutura calibre 1-7-0 y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es una sutura sintetica no absorbible monofilamento de monopropileno longitud 75cm calibre 0 aguja de circulo cortante de 24 a 26mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FME240712EI6	FARMASHAPO_MEDICAL_SA_D	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, solo la papeleta de solicitud de visita de verificación sanitaria la que impide realizar la trazabilidad con el resto del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario una sutura sintética estéril no absorbible no capilar1-7- 0 USP y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica es una sutura longitud 45cm calibre 4-0 aguja de 3/4 reverso cortante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No se encuentra en la propuesta técnica

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	080.889.0115	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no contiene la descripción del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Indica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	533.342.1518	ANALIZADORES. EQL	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no contiene la descripción del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Indica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; ya que no presenta los registros sanitarios de los consumibles como el de lancetas luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que caduco 15/08/24 no presenta solicitud de prórroga ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario la emite el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español, se encuentra en Inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQL	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA	Medicamento	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante la presenta a favor de otra razón social que es Santa SA y el fabricamte es OSGEN Pharmaceutical Limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.5880.00	FULVESTRANT. SOLL	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPEI	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ E2	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	060.711.0145	TESTIGOS. INDICADC	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROL	Material de curación	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta fabricante que es Terragene SA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Página 236

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	060.711.0046	TESTIGOS. CONTROL	Material de curación	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta fabricante que es Terragene SA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FEN211001389	FENIXFARMA_SA_DE_CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no contiene la descripción del insumo conforme a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Indica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FTH030723RK4	FERRER_THERAPEUTICS	010.000.7031.00	TREPROSTINIL 5MG/	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de Buenas practicas a favor de Ferrer Internacional S.A emitido por Eudra No. NCF/2361/001/CAT, el cual no corresponde con el fabricante de registro sanitario que es United Therapeutics Corporation ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FNU2006247E0	FITSTORE_NUTRITION_SA_DE_	010.000.4113.00	POLIDOCANOL. SOLU	Medicamento	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario ADS Pharma S.A.S, presenta carta emitida por Distribuidor autorizado Síntesis Marketing, S.A. de C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.0244.00	PROPOFOL EMULSIC	Medicamento	AUSTRIA	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.0245.00	PROPOFOL EMULSIC	Medicamento	AUSTRIA	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.1311.00	METRONIDAZOL SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.2135.00	FLUCONAZOL SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.2306.00	MANITOL SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.2740.00	LÍPIDOS INTRAVENO	Medicamento	AUSTRIA	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.2742.01	ALANINA Y LEVOGLL	Medicamento	AUSTRIA	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
KM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3606.00	GLUCOSA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario No, 135M2001 por caducar el 22 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3607.00	GLUCOSA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario No, 135M2001 por caducar el 22 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
KM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3611.00	CLORURO DE SODIO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación faltando el segundo relacionado en el registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3622.00	ELECTROLITOS ORAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3624.00	GLUCOSA SOLUCION	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación faltando el segundo relacionado en el registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3626.00	CLORURO DE SODIO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3661.00	POLIGELINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.3666.01	ALMIDÓN. SOLUCIÓI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.4291.00	LINEZOLID. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.5304.00	ALFA CETOANÁLOGC	Medicamento	PORTUGAL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación faltando el segundo relacionado en el registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.5388.01	NUTRICIÓN PARENTI	Medicamento	SUECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de buenas practicas emitido por Eudra No. SE-HI-GMP-25-032528 a favor de fabricante Fresenius Kabi AB, sin embargo, no coincide con la dirección de fabricante en registro, que es Rapsgatan 7, 751 74, Uppsala, Suecia; y en certificado dice Rapsgatan 7, Uppsala, 754 50, Suecia ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FKM4801155G8	FRESENIUS_KABI_MEXICO_SA_	010.000.6500.00	GLUCOSA / AMINOÁ	Medicamento	SUECIA	CUMPLE	

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.953.0795	VENDAS. DE MALLA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el prtal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante no presenta Certificado de buenas práctica válido por agencias reguladoras aprobadas ya que presenta un certifcado de aprobación ISO 22000, FSSC22000; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante no presenta Certificado de buenas práctica válido por agencias reguladoras aprobadas ya que presenta un certifcado de aprobación ISO 22000, FSSC22000; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante no presenta Certificado de buenas práctica válido por agencias reguladoras aprobadas ya que presenta un certifcado de aprobación ISO 22000, FSSC22000; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el artículo 15 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
FUAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.286.0132	DESINFECTANTES. CI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024, presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el prtal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.697.0267	PASTA O GEL. CONDU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en etiqueta tarro con 4 kilos tubo de 120 gramos y bitella de 250gramos y se solicira de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 120ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.953.0555	VENDAS. ENYESADAS	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el prtal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en etiqueta presentación por pieza y se solicira de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA	Textil	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; ; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el prtal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en etiqueta presentación por pieza y se solicita de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud envase con 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Textil";; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.709.3463	PIPETAS. PIPETA AUT	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.709.3471	PIPETAS. PIPETA AUT	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.709.3489	PIPETAS. PIPETA AUT	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.725.4487	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.735.0202	PUNTAS DE PLASTIC	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.735.0210	PUNTAS DE PLASTIC	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.829.4342	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.830.4646	REACTIVOS QUÍMIC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.835.0102	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.835.0110	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.835.0607	SUSTANCIAS BIOLÓC	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	080.835.0615	SUSTANCIAS BIOLÓG	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el prtal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
UAC760726V41	FUENTES_AGUIRRE_CESAR_ALI	060.953.2874	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 29 octubre 2024 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al revisar el estatus en el portal del trámite se encuentra ya entregado sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLUI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) donde el fabricante referido es diferente al certificado de buenas practicas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.1759.00	METOTREXATO. TAB	Medicamento	FINLANDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 24 comprimidos y se solicitan 50 tabletas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es de España y no está apostillado por el país que emite el documento sino por Finlandia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete sin mencionar la presentación ofertada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta documento extranjero que no contiene información relacionada al insumo para la salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.2308.00	FUROSEMIDA. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete sin mencionar la presentación ofertada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.2542.00	TELMISARTÁN HIDRC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete sin mencionar la presentación ofertada SIN INDICAR EL NÚMERO DE TABLETAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RAI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete sin mencionar la presentación ofertada SIN INDICAR EL NÚMERO DE TABLETAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RAI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete sin mencionar la presentación ofertada SIN INDICAR EL NÚMERO DE TABLETAS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5544.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta documento extranjero que no contiene información relacionada al insumo para la salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.0254.00	VECURONIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.0523.00	SALES DE POTASIO S/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 18 de septiembre del 2024 presentando la solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al consultar con COFEPRIS la misma ya fue entregada sin presentar dicho documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.1708.00	HIDROXOCOBALAMII	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.2192.00	ÁCIDO FOLÍNICO. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.3443.00	ORFENADRINA. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.4123.00	TIROFIBAN. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.4185.00	ÁCIDO URSODEOXIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.5319.00	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.5319.01	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS. S	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con domicilio en Carretera San Isidro Mazatepec Num. 7000 Edif A,B,.C y E, Santa Cruz de las Flores CP.45640 Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, el cual no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación que Av. Miguel Angel de Quevedo Numero 555, Col. Romero de Terreros C.P 04310. Coyoacan. Ciudad de México LABORATORIOS PISA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.5482.00	SUNITINIB. CÁPSULA	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas de fabricación ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLI	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta certificado de buenas prácticas de ningun sitio de fabricación referidos en el registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas de fabricación ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR_SA_DE_CV	040.000.2500.00	ALPRAZOLAM. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GPH160516ED7	GALA_PHARMA_SA_DE_CV	060.435.0017	GEL. GEL ORAL PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario tiene oculta la información relativa a las concentraciones de los componentes y no es posible verificar dicha información de acuerdo a la clave solicitada con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el sin cumplir con la de enero del 2026 sin contar con la vigencia de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GPH160516ED7	GALA_PHARMA_SA_DE_CV	060.435.0025	GEL TOPICO PARA LA	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.058.0153	ALGODONES. EN LÁ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.231.0104	COMPRESAS. PARA \	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0693	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.436.0701	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización con descripción completa conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que no especifica estéril ni la cantidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.621.0664	PROTECTOR RESPIRA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.904.0100	ALGODONES. TORUI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0092	VENDAS. ELÁSTICA A	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0100	VENDAS. ELÁSTICA A	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0209	VENDAS. DE GASA D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0456	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0571	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GTE840618IJ7	GALIA_TEXTIL_SA_DE_CV	060.953.1603	VENDAS. DE GASA D	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GDI191120Q58	GAMBARS_DISTRIBUIDORA_SA	010.000.3415.00	PIROXICAM CAPSUL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia al 26 de abril del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GSM920409JL6	GE_SISTEMAS_MEDICOS_DE_M	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
GSM920409JL6	GE_SISTEMAS_MEDICOS_DE_M	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
GSM920409JL6	GE_SISTEMAS_MEDICOS_DE_M	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
GSM920409JL6	GE_SISTEMAS_MEDICOS_DE_M	070.592.0080	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	NORUEGA	CUMPLE	
GSM920409JL6	GE_SISTEMAS_MEDICOS_DE_M	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	
GEL000105756	GELPHARMA_SA_DE_CV	010.000.1095.00	CALCITRIOL. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GEL000105756	GELPHARMA_SA_DE_CV	010.000.5436.00	TRETINOÍNA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_CV	060.797.0019	ALGODONES. PARA I	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
iNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.031.0080	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.082.0294	APLICADORES. APLIC	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.082.0302	APLICADORES. APLIC	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P.	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0023	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0031	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL IN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0205	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0304	CEPILLOS. PARA USC	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.203.0058	CINTAS. PARA PORT/	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.203.0066	CINTAS. PARA PORT/	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado 50 piezas y el Comendio Nacional de Insumos para la Salud indica 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta un certificado de sistema completo de garantía de calidad que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.815.0058	SELLADORES. DE FIS	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.182.1275	CEMENTOS. DENTAL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.435.0049	GEL. ACIDO FOSFORI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose el licitante presenta registro sanitario y etiqueta, las cuales no coinciden con la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que el insumo ofertado es JERINGA CON 2 ML y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita JERINGA CON 3 ML; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallaa de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GNE081219LU5	GENERA_NEGOCIOS_SA_DE_C\	060.189.0254	CEPILLOS. PARA PUL	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GME970702SP5	GLAXOSMITHKLINE_MEXICO_S	010.000.5319.00	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	POLONIA	CUMPLE	
GME970702SP5	GLAXOSMITHKLINE_MEXICO_S	010.000.0442.00	SALMETEROL FLUTIC	Medicamento	\DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.2508.00	BECLOMETASONA DI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas en idioma original e inglés; sin embargo, no esta traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.4140.00	IMIQUIMOD. CREMA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.4141.00	MOMETASONA. SUSI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas en idioma original e inglés; sin embargo, no esta traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.5318.00	VORICONAZOL. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas en idioma original e inglés; sin embargo, no esta traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCK	Medicamento	ARGENTINA	CUMPLE	
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLU	Medicamento	ARGENTINA	CUMPLE	
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUCI	Medicamento	ARGENTINA	CUMPLE	
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.5880.00	FULVESTRANT. SOLU	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por Español con vigencia al 15-nov-24, por lo que se encuentra vencido; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GPM080821313	GLENMARK_PHARMACEUTICAL!	010.000.6211.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.470.0112	HEMOSTÁTICOS. ESP	Material de curación	No evaluable	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.842.0469	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.0083.00	NICOTINA. PARCHE C	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante lo presenta a favor del tirular del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.0084.00	NICOTINA. PARCHE C	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante lo presenta a favor del tirular del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0291.00	NEOSTIGMINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0570.00	HIDRALAZINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0596.00	VERAPAMILO. GRAGI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0621.00	HEPARINA. SOLUCIÓI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.0623.00	WARFARINA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO CAI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas con el domicilio indicado para fabricación en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.1210.01	PINAVERIO. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.1272.00	SENÓSIDOS A-B. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.1275.00	MAGNESIO. SUSPEN!	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2112.00	DILTIAZEM. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2123.00	MUPIROCINA. UNGÜ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.2207.01	TIBOLONA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante lo presenta a favor del tirular del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2433.00	BENZONATATO. PERI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sen el proyecto marbete ni registro sanitariario indican que se a un comprimido recubierto de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.2662.00	PIRIDOSTIGMINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante lo presenta a favor del titular del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.4025.01	EZETIMIBA-SIMVAST.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.4256.00	TALIDOMIDA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLETA	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave NI LA CLAVE en la propuesta técnica no corresponde a lo solictado de acuerdo a la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que oferta 010.000.4309.00 y se solicita 010.000.4309.01 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.5233.00	ÁCIDO FOLÍNICO. TAI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.5940.02	IBUPROFENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA_	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.6256.00	BISOPROLOL. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.6276.01	FENOFIBRATO. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUIN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.603.0013	MALLAS. MALLA DE I	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0015	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0023	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0031	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0080	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0148	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA	060.841.0171	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

IBT. ... Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0197	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0205	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0221	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0239	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0254	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0262	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0288	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0296	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0312	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0320	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0346	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0353	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0395	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0445	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0452	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0478	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0486	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0510	SUTURAS SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0551	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0569	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0585	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0601	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0619	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0627	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0700	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0718	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0734	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0742	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0767	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0825	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0890	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0973	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0981	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1336	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1344	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1393	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gutiérrez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1435	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1559	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1914	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1948	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.1955	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.2268	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.2276	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.2441	SUTURAS. MONOFIL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.2565	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.2623	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.4264	SUTURAS. CATGUT S	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.4371	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.4462	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.4470	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.8968	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0220	SUTURAS. DE POLIÉS	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0246	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0261	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0287	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no menciona que sean 6 HEBRAS POR SOBRE conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0295	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0329	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0337	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0352	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0394	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0402	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0410	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0428	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0436	SUTURAS. DE MONC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0477	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Mtra. Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0485	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario LEGIBLE, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.842.0519	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL_BUSINESS_GROUP_SA	060.841.0460	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.125.3776	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó dos certificados de buenas prácticas , un Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses y un certificado ISO13485 sin apostillar por el país que lo emite sin poder verificar en el sitio AENOR por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.125.3917	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses por lo que no cumple con lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario VIGENTE ya que caducó el 6 de noviembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 11 febrero 2026 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.345.1352	BOLSAS. PARA ALIMI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó dos certificados de buenas prácticas , un Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses y un certificado ISO13485 sin apostillar por el país que lo emite sin poder verificar en el sitio AENOR por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.345.1865	EQUIPOS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible presenta imagen en fotografía en blanco y negro; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.345.1873	EQUIPO. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible presenta imagen en fotografía en blanco y negro; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación.	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó dos certificados de buenas prácticas , un Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses y un certificado ISO13485 sin apostillar por el país que lo emite sin poder verificar en el sitio AENOR por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS CI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó dos certificados de buenas prácticas, un Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses y un certificado ISO13485 sin apostillar por el país que lo emite sin poder verificar en el sitio AENOR por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GHC130924B82	GOMEN_HEALTH_CARE_SA_DE	080.098.0070	BOLSAS. BOLSAS PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario vigente ya que anexan documento sin número de trámite de la solicitud de 2016, se consulta con COFEPRIS refiendo que no es rastreable sin el número de trámite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó dos certificados de buenas prácticas, un Certificado de Buenas Prácticas nacional con vigencia hasta el 11 febrero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses y un certificado ISO13485 sin apostillar por el país que lo emite sin poder verificar en el sitio AENOR por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	010.000.3826.00	L-ORNITINA-L-ASPAF	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	010.000.6369.00	LIOFILIZADO ESTANC	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	040.000.2097.00	BUPRENORFINA PAR	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	040.000.2098.00	BUPRENORFINA PAR	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	040.000.5915.00	TAPENTADOL. TABLE	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
GME9809044C3	GRUNENTHAL_DE_MEXICO_SA	040.000.6039.00	BUPRENORFINA. PAI	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
GAA190805QL0	GRUPO_AG_ALL_SOLUTIONS_S	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Laboratorios Zerboni e su lugar presentan una carta emitida por Laboratorios Servet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no a favor de fabricante conforme al registro sanitario que es Laboratorios Zerboni en su lugar presenta un certificado de buenas prácticas a favor de Laboratorios Servet; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAL060425GM1	GRUPO_ALDAI_SA_DE_CV	060.016.0287	ACEITES. DE SILICÓN	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que tampoco está traducido por perito y traductor y no se pudo confirmar trazabilidad en la red, eitido por Eurofins; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GAL060425GM1	GRUPO_ALDAI_SA_DE_CV	060.711.0053	PRUEBAS PARA END	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
SAL060425GM1	GRUPO_ALDAI_SA_DE_CV	060.833.0171	LIQUIDOS. PESADO F	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que tampoco está traducido por perito y traductor y no se pudo confirmar trazabilidad en la red emitido por Eurofins; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.016.0154	ACEITES. MINERAL P	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario 142M85 SSA antiguo, por lo que adjunta oficio con No. 40605 el cual no cuenta con fecha de vigencia, se realiza consulta con COFEPRIS quien indica que no se tiene información relativa a una solicitud de prórroga reciente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas del fabricante DIAFRA S.A DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario 137E84 SSA antiguo, por lo que adjunta oficio con No. 402/43666 con fecha de emisión del 29 de noviembre de 1994, NO TIENE FECHA DE VIGENCIA, se realiza consulta con COFEPRIS quien indica REGISTRO SANITARIO EN ESTATUS DE **CANCELADO debido al desecho 123300CTO80394**; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0765	DESINFECTANTES. G	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.066.0872	DETERGENTES O LIV	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.701.0360	PERILLA. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido por el fabricante ULEI S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.701.0378	PERILLA. PARA ASPIF	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido por el fabricante ULEI S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.819.0021	SOLVENTES. ACETON	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.833.0296	DETERGENTE O LIMI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.0510	SUTURAS SINTETICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.0569	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.0924	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.1211	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.1344	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.2276	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	060.841.4447	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gorrón

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	080.829.4342	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBI200302HA0	GRUPO_BIOJEMA_S_DE_RL_DE	080.830.4646	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBE160329TY6	GRUPO_BIOTOSCANA_DE_ESPI	010.000.4379.00	RIVASTIGMINA. PAR	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en el registro sanitario, infromación para preescribir reducida y en el proyecto marbete una presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta rivastigmina 9mg y se solicitan tartrato de rivastigmina de 9 mg por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GBE160329TY6	GRUPO_BIOTOSCANA_DE_ESPI	010.000.4380.00	RIVASTIGMINA. PAR	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en el registro sanitario, infromación para preescribir reducida y en el proyecto marbete una presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta rivastigmina 18 mg y se solicitan tartrato de rivastigmina de 18 mg por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GCH211029SB3	GRUPO_CLINICO_DE_LA_HOZ_	060.421.0789	FILTROS. PARA LEUC	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta proyecto de contraetiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo oferta no esta completa en el registro sanitario y contra etiqueta con forme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; lo presentado no indica biofiltros, filtros para la remoción de leucocitos, agentes de diagnosticos (no indica media) ni pieza. el registro sanitario indica filtro desleucocitador para concentrados de hematies y plaquetas, ademas de no indicar en que presentación viene; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GCH211029SB3	GRUPO_CLINICO_DE_LA_HOZ_	080.098.0070	BOLSAS. BOLSAS PAI	Material de curación	REPÚBLICA CHECA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta proyecto de contraetiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo oferta no es trazable en el registro sanitario y contra etiqueta con forme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; no indica bolsas para almacenar sangre. una bolsa de 450-500 ml con 67.5-75 ml de solucion acd y un tubo colector integral con aguja no. 15 o 16. pieza o envase colectivo; además en el proyecto de contra etiqueta indica bolsas estériles y libres de pirogenos, con anticoagulante, elaborada de pvc atóxico para recolección, procesamiento y almacenamiento de sangre y sus componentes simples y múltiples y en el registro sanitario indica bolsas para recolección de sangre materiales quirurgicos y de curación, bolsas estériles y libres de pirogenos, con anticoagulante, elaborada de pvc atóxico para recolección, procesamiento y almacenamiento de sangre y sus componentes simples y múltiples; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GCH211029SB3	GRUPO_CLINICO_DE_LA_HOZ_	080.098.0138	BOLSAS. PARA TRAN	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta proyecto de contraetiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo oferta no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; que indica bolsas para fraccionar sangre (cuádruple). (de acuerdo a nom-140-ssa1-1995). bolsa cuádruple, una primaria para recolectar 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución cpda-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 g y otras tres bolsas secundarias de 300 ml mínimo, unidas a la primera por tubos. las 4 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica. para transferencia con conector perforador. capacidad: 150 ml.pieza; sin embargo el registro sanitario y contraetiqueta solo indica bolsas vacías unidas a un telón para conexión con bolsa de sangre o plasma. estéril mediante rayos-e libre de pirógenos. este producto tiene componentes que contienen goma de látex e igual al registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GCH211029SB3	GRUPO_CLINICO_DE_LA_HOZ_	080.421.0656	FILTROS. PARA LEUC	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta proyecto de contraetiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo oferta no cumple con la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; que indica filtro para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5 x 105, durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). pieza. para uso en banco de sangre; sin embargo el registro sanitario y la contraetiqueta indica biofiltros para remoción de leucocitos, filtros para remoción de leucocitos, agentes de diagnósticos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.0204.00	ATROPINA. SOLUCIO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.0270.00	ROPIVACAINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.0611.00	EPINEFRINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.1714.00	SACARATO FÉRRICO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su etiqueta no menciona la presentacion de 28 comprimidos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.4441.00	GRANISETRON. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.5100.00	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	REINO UNIDO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.6012.05	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.6034.00	MIFEPRISTONA. TAB	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.6034.01	MIFEPRISTONA. TAB	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en la etiqueta no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que oferta 1 tableta y se solicitan 3 tabletas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	010.000.7033.00	ACIDO TRANEXAMIC	Medicamento	INDONESIA	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	040.000.6039.00	BUPRENORFINA. PAI	Medicamento	ESTADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presento reporte de inspección de establecimiento que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.167.3387	CATÉTERES. PARA EI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.3311	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.9482	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.9623	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.9631	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.9649	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.168.9664	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el agosto del 2025 emitido por Alemania TUV por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P	Material de curación	VIETNAM	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta de producto terminado no especifica Ó POLIESTER de acuerdo a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.371.2506	ESPONJAS NEUROQI	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 7 de agosto del 2024 por USA por GMED consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.783.0056	RESERVORIOS. PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización válida ya que presenta imagen que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFM210108R63	GRUPO_FARMACEUTICO_MDK	060.783.0064	RESERVORIOS. PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.0463.00	KETOTIFENO. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.0525.00	FENITOÍNA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA. SO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente registro sanitario por caducer el 18 diciembre del 2025 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.1562.00	NITROFURAL. ÓVULO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2145.00	LORATADINA. JARAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2187.00	IPRATROPIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2242.00	CARBÓN ACTIVADO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2463.00	AMBROXOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAG	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.2624.00	FENITOÍNA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente registro sanitario por caducer en noviembre en febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el registro sanitario y en la información para preescribir reducida no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta sulfadiazina de plata y se solicita sulfadiazina de plata micronizada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. I	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.5176.00	SUCRALFATO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	010.000.5943.00	IBUPROFENO. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
GFT1906303VA	GRUPO_FARMACEUTICO_TOTA	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.167.4922	SONDA. PARA DREN.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.167.4930	SONDA. PARA DREN.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.167.4948	SONDA. PARA DREN.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.1752	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.3311	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.6595	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.6611	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.6637	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.6652	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.6678	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.8302	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.8310	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.8328	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9417	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9425	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9433	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9441	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9482	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9615	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9623	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9631	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9649	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9656	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9664	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9672	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9771	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9789	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.168.9797	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0300	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0318	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0334	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0359	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0367	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0383	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0391	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0409	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0623	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0631	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0649	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0680	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0698	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.456.0706	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.908.0015	TUBO PARA CANALI2	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.908.0114	TUBO PARA CANALI2	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.908.0122	TUBO PARA CANALI2	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.908.0130	TUBO PARA CANALI2	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO_INDUSTRIAL_POSEIDOI	060.908.0924	TUBOS. TUBO PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	060.427.0017	FLUJÓMETOS. DISPC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA	Material de curación	ESLOVAQUIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado ni traducido al español por perito traductor no se puede confirmar trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor ya que la que presenta tiene un domicilio y razón social dierentes al presentado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOM	Material de curación	ESLOVAQUIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado ni traducido al español por perito traductor no se puede confirmar trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor ya que la que presenta tiene un domicilio y razón social dierentes al presentado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.709.3463	PIPETAS. PIPETA AU1	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.709.3471	PIPETAS. PIPETA AU1	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.709.3489	PIPETAS. PIPETA AU1	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.729.0010	PORTA OBJETOS DE '	Material de curación	CHINA	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lilia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante..
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.735.0202	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.735.0210	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.735.0228	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Pasteur Health Care en su lugar la emite prevención y soluciones KB; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor ya que la que presenta tiene un domicilio y razón social diferentes al presentado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.909.0509	TUBOS. DE ENSAYE;	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.909.0525	TUBOS. DE ENSAYE;	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.909.0541	TUBOS. DE ENSAYE;	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.980.0003	CUCHILLAS ALTO PEI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO en su lugar la emite prevención y soluciones KB; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas" ya que no presenta la carta de caducidad de 15 meses , del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente el documento de tecnovigilancia a su favor ya que la que presenta tiene un domicilio y razón social diferentes al presentado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GJO200722TI6	GRUPO_JOMERVA_SA_DE_CV	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.088.0686	APÓSITOS. ABSORBE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario CAJA con 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Julio Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.088.0694	APÓSITOS. ABSORBE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario CAJA con 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.088.0702	APÓSITOS. EN FORM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario CAJA con 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.125.0582	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario CAJA con 30 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.125.3776	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.125.3917	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario CAJA con 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.0030	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta CAJA con 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.0048	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.4578	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.4586	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Página 267

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.4594	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.4602	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.164.4610	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.166.1671	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario 20 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.3726	CÁNULA. PARA DREN	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario 20 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8121	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8139	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8147	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8154	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Julio Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8162	SONDAS. PARA DREN	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 10 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8758	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	C Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario no presenta la descripción del insumo médico de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que falta el calibre longitud y puntas de tungsteno, y en etiqueta no hace mención de las puntas de tingsteno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8766	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO S DE REL DE CV y la carta es emitida por AVANOS MEDICAL INC que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario no presenta la descripción del insumo médico de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que falta el calibre longitud y puntas de tungsteno, y en etiqueta no hace mención de las puntas de tingsteno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.167.8774	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO S DE REL DE CV y la carta es emitida por AVANOS MEDICAL INC que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario no presenta la descripción del insumo médico de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que falta el calibre longitud y puntas de tungsteno, y en etiqueta no hace mención de las puntas de tingsteno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 3 Propuesta Técnica, Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1279	EQUIPOS. DE GASTR	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica JUEGO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1287	EQUIPOS. DE GASTR	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica JUEGO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1295	EQUIPOS. DE GASTR	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica JUEGO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1311	EQUIPOS. DE GASTR	Material de curación	TAIWAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 5 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica JUEGO ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1329	EQUIPOS. PARA ALIM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO13485:2016 con vigencia 11 junio del 2025 por lo que no está VIGENTE , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 30 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EQUIPO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.1352	BOLSAS. PARA ALIMI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO13485:2016 con vigencia 11 junio del 2025 por lo que no está VIGENTE , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 30 PIEZAS y lo solicitado de acuerdo el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica EQUIPO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.3135	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.830.7179	SONDAS. SONDA PA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO S DE REL DE CV y la carta es emitida por AVANOS MEDICAL INC que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en el registro sanitario ESTA INCOMPLETO y no indica el calibre ni la longitud, por otro lado la etiqueta indica LONGITUD 109 CM y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud de 114 cm , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
[illegible]

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GMO890626BU0	GRUPO_MORAVI_SA_DE_CV	060.830.7187	SONDAS. SONDA PA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO S DE REL DE CV y la carta es emitida por AVANOS MEDICAL INC que es el fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en el registro sanitario ESTA INCOMPLETO y no indica el calibre ni la longitud, por otro lado la etiqueta indica LONGITD 109 CM y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud de 114 cm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.166.1549	CATÉTERES. URETER	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.345.0990	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0032	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0057	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK_DE_MEXICO_SA_DE_CV	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	CHINA	CUMPLE	
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.1753.00	CICLOFOSFAMIDA. S	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en la propuesta técnica, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero y no está apostillado por el país que emite el documento y no presentó la traducción avalada por perito traductor y la copia del certificado o patente de traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es de la ANDA y no presentó traducción avalada por perito traductor y la copia del certificado o patente de traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado cuando es no nacional (extranjero); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas emitido por Eudra No.NL/H24/2054098 a favor de Zhejiang Poly Pharm. Co. Ltd y la razón social no corresponde al fabricante en registro que es Hainan Poly Pharm. Co., Ltd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario original solo una traducción del mismo, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario sino el fabricante y en idioma ingles sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado en su lugar presenta antes en inglés con una presentación de 30 tabletas que no corresponde con la descripción de la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario original solo una traducción del mismo, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario sino el fabricante y en idioma ingles sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario original solo una traducción del mismo, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el marbete es una presentación de 10 jeringas y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos se solicita 2 jeringas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presentó una carta emitida por la FDA de inspecciona sus instalaciones que no equivale a un certificado y es enunciado esto mismo en la propia carta, además que la dirección que tiene este documento no corresponde al fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.4242.00	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario original solo una traducción del mismo, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante en el marbete es una presentación de 10 jeringas y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos se solicita 2 jeringas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presentó una carta emitida por la FDA de inspecciona sus instalaciones que no equivale a un certificado y es enunciado esto mismo en la propia carta, además que la dirección que tiene este documento no corresponde al fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Página 273

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5437.01	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización que además no corresponde el insumo ofertado con el solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud oferta Irinotecan y es Docetaxel por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en español, la presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) ni proyecto marbete presenta artes en inglés que no corresponde a la clave solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud oferta Irinotecan y debería ser docetaxel ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original no está apostillado solo una traducción en español por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Lic. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en la propuesta técnica coloca docetaxel y no irinotecan, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original apostillado solo una traducción en español además no corresponde con la descripción de la clave solicitada por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en español, está en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para preescribir reducida para irinotecan en su lugar la presenta para docetaxel, no presenta proyecto marbete presenta artes en inglés que no corresponde a irinotecan sino a docetaxel; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5453.00	PEMETREXED. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en la propuesta técnica, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original no está apostillado solo una traducción en español por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en español la presenta en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario traducido por perito traductor por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente ya que caducó el 20 de octubre del 2025 EUDRA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original sin apostillado solo una traducción en español además no corresponde con la descripción de la clave solicitada por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete presenta artes en inglés que no corresponde a irinotecan sino a docetaxel; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas que no esta a favor del fabricante ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5931.01	ENOXAPARINA SODI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original no está apostillado solo una traducción en español por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta presentación de 10 jeringas y se solicitan 2 jeringas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta certificado de buenas prácticas en su lugar presenta carta de inspección de instalaciones que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.6281.00	AMOXICILINA / ÁCID	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original no está apostillado solo una traducción en español por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario además está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas que no esta a favor del fabricante ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Manifiesto de Cumplimiento de Normas esta en idioma inglés y sin enlistar las claves por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización sin ser el documento original no está apostillado solo una traducción en español por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario además solo la presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.1753.01	CICLOFOSFAMIDA. S	Medicamento	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por la FDA con número ANDA218632 sin traducción por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, así mismo no cumple con el ACUERDO luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar presenta artes en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas emitido por EDRA número NL/H24/2054098, el cual no corresponde a la razón social del fabricante HAINAN POLY PHARM, lo emite a favor de ZHEJIANG POLY PHARM; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Corrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.5931.00	ENOXAPARINA SÓDI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada no esté en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por el departamento de salud de Australia con número PM-2023-0422-1-3 en idioma español sin presentar documento original, no esta apostillado por el país que lo emite, no se puede verificar su autenticidad al realizar la consulta en la pagina web; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario, en su lugar comparte carta respaldo por BIOLOGICAL E. LIMITED; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar artes en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, en su lugar presenta carta emitida de inspección de instalaciones emitida por la FDA, la cual no es equivalente a un CBP y donde la dirección de este documento no corresponde al sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Página 279

Yolin Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
HPI210408FB9	HEALTH_PROVIDER_INTERNAC	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario emitido por el departamento de salud de Australia con número PM-2023-0422-1-3 en idioma español sin presentar documento original, no esta apostillado por el país que lo emite, no se puede verificar su autenticidad al realizar la consulta en la pagina web; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario, en su lugar comparte carta respaldo por BIOLOGICAL E. LIMITED; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar artes en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas, en su lugar presenta carta emitida de inspección de instalaciones emitida por la FDA, la cual no es equivalente a un CBP y donde la dirección de este documento no corresponde el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HLI220825JZ5	HEILSA_LIFESCIENCE_SA_DE_C	010.000.4166.00	ÁCIDO RISEDRÓNICC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta en español esta en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
HLI220825JZ5	HEILSA_LIFESCIENCE_SA_DE_C	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

'BT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela